



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 17-03-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-858

TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 17-03-2020

Folio: 2020-858

Certificado de ingresos: 2020-249224
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA OLAYA ACOSTA ESPARZA

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION MENOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS**

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 039-013-048

Propietario: MARIA OLAYA ACOSTA ESPARZA

Domicilio: CALLE 27 (MANUEL GOMEZ MORIN) 812 COLONIA CENTRO

Subdirector de Admon. Urbana

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE MAYO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990374	OFICINAS, BANCOS, GASOLINERAS, RESTAURANTES Y SIMILARES	1	36.00	0.00	0.00		6,255.36
1990340	REVISION DE PLANOS	1	36.00	0.00	0.00		62.55
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	70.75	0.00	0.00		1,844.03
1990340	REVISION DE PLANOS	1	70.75	0.00	0.00		122.94
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	70.75	0.00	0.00		245.87
TOTALES			177.50	0.00	0.00		\$ 8,530.75

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-03-2020 13:57:34

Usuario:

Dirección: null

302c02140fb4eb13c69a198733e72998150b7751736fbc750214615741e993b1ca3965870db8bb151f68113e83f0

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.